ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

(17 de noviembre de 2026)

Siendo las 09:17 horas del día 17 de noviembre del año 2026, se reunieron, de manera presencial en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad presidido por el señor Decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dra. Tula Carola Sánchez García (Participación virtual).

Docente Asociado: Mg. Richard Sandoval Magalhaes, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo.

Docente Auxiliar: Mg. José Olivera Espinoza.

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori (Tardanza), Natividad Victoria Julca Capcha (Tardanza), Mariza Briggith Escobedo Jara, (Participación virtual).

Invitados: Prof. Xavier Fuentes Avila, Fely Gabriela Villanueva Sulca.

Inasistencia: José Miguel Palomino Velito.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2026.

Luego de la lectura del acta los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 5 de octubre de 2026.

III. DESPACHO

A. Pliego de exigencias de la Asamblea General de Estudiantes de la Facultad de Educación, presentado con expediente digital N.º UNMSM-20260130119.

El señor Decano dio la palabra al docente Xavier Fuentes Avila, coordinador de la Comisión de diálogo de la Facultad.

El Dr. Fuentes dio cuenta al Consejo de su elección como coordinador y de las reuniones sostenidas en la facultad con los estudiantes en el local tomado (José Antonio Encinas). En un principio los estudiantes manifestaron que esa Comisión fue formada sin contar con quorum, sin embargo, aceptaron reunirse para dialogar. Luego de conversar cerca de 4 horas se firmó un acta en la que se precisó que ningún acuerdo era posible si no se veían en una sesión de Consejo de Facultad.

En una segunda reunión, para la que se comprobó que la elección de la Comisión de diálogo si contó con quorum para su conformación y aprobación, se discutieron 16 de los 21 puntos presentados como exigencias encontrándose salidas viables en función de la normativa, a

debatir y acordar en sesión extraordinaria del Consejo. De los puntos 5 puntos restantes, 3 no podían tratarse ni resolverse por la Comisión.
Tras la redacción, se compartió con la secretaria general del Centro Federado sin obtener respuesta alguna, por lo que, para el Dr. Fuentes, no había congruencia entre la apertura mostrada al momento de dialogar y la falta de respuesta respaldando la redacción propuesta. Asimismo, manifestó como saldo final de lo dialogado: buena voluntad de parte de los miembros de la Comisión, la buena voluntad y ganas de resolver de la dirigencia estudiantil, y finalmente señaló que la solución solo se daría si existe espíritu de solución.

Después de acordar que solo el grupo de estudiantes que llenó hasta cumplir con el aforo del Salón de Grados, de indicarle al Dr. Fuentes que permanezca durante la sesión y de solucionar los problemas técnicos en la transmisión en vivo del Consejo por la página web, el señor Decano agradeció a la Comisión de diálogo por su labor.

Sobre el pedido de no denunciar a ninguno de los estudiantes por la medida de fuerza ejercida en la Facultad, acordaron tratar ese punto luego de debatir sobre los 16 puntos viables y los cinco puntos en que no hubo consenso. El señor Decano, aclarando que existiría una denuncia si se verifica que el mobiliario o la infraestructura fue dañada, no por los reclamos, sugirió que se entregue el pabellón Encinas en el plazo de 24 h. Respaldó ese pedido el consejero Dr. Hernando Díaz Andía, señalando que la medida adoptada solo estaba perjudicando a sus demás compañeros. Las representantes estudiantiles Natividad Victoria Julca Capcha y Jhoelia Adilen Apaza Condori, señalaron que el acuerdo propuesto por los estudiantes indicaba que estaban de acuerdo con entregar sin daño alguno las instalaciones y el mobiliario. Pero rechazaron que se esté perjudicando a los estudiantes porque las demandas estaban sustentadas en las carencias que reclaman todos ellos.
Entonces, el Dr. Fuentes sugirió la modificación de la redacción del pedido que posteriormente leyó para votar.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02º: Aprobar, por unanimidad, que ni el Consejo de Facultad como tal, ni sus miembros interpondrán denuncia ni trámite alguno con el propósito de sancionar a los estudiantes por el motivo de realizar la toma del local. Este acuerdo no exime a la autoridad de cautelar irrestrictamente el respeto a la conservación del buen estado de las instalaciones, mobiliario y bienes en general de la facultad, así como el bienestar y seguridad de los estudiantes; tarea que será realizada luego de entregado el local por parte de los estudiantes.

A continuación, se trataron uno a uno los dieciséis puntos más viables. Se debatió y finalmente se arribaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 03º: Aprobar, por unanimidad, la presentación de informes a cargo de los delegados de cada sección de Estudios Generales sobre el desempeño de la coordinadora de Estudios Generales de la Facultad de Educación, que serán incluidos en la evaluación que el decanato realice al respecto.

Acuerdo 04º: Aprobar, por unanimidad, solicitar a la dirección de la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Educación el informe del desempeño de la docente Julia Teves Quispe correspondiente al semestre académico 2026-2. Dicho informe incluirá el desarrollo de la asignatura motivo de solicitud de tacha y será puesto en conocimiento del Consejo de Facultad.

Acuerdo 05º: Aprobar, por unanimidad, garantizar que el decano gestione ante el próximo Consejo Universitario, cuya agenda incluya nombramiento docente, la solicitud de estas plazas en la categoría de docente auxiliar, comprometiendo al Departamento Académico de Educación la asignación de estas y futuras plazas a la especialidad de inglés y castellano, así como el establecimiento de mecanismos que garanticen la información oportuna y la participación estudiantil en las etapas públicas de los procesos de selección.

Acuerdo 06º: Aprobar, por unanimidad, encargar a los Comités de Gestión de las escuelas profesionales la adecuación del Reglamento de Tacha. Esa propuesta será remitida a los miembros consejeros para posibles propuestas u observaciones. El documento final será puesto a consideración del Consejo de Facultad para aprobación mediante la resolución respectiva y será implementado antes del inicio del semestre 2027-1.

Acuerdo 07º: Aprobar, por unanimidad, solicitar a la dirección de Escuela Profesional de Educación indique a sus docentes incluir en los sílabos el requerimiento de laboratorios, con señalamiento del tema y unidad académica. Asimismo, a inicio del semestre, conocida la cantidad de estudiantes matriculados se hará tramitará la subvención del laboratorio solicitado.

Acuerdo 08º: Aprobar, por unanimidad, reconocer la aplicación de los procedimientos para uso de espacios comunes de la facultad al hall del pabellón Encinas, precisando que también se requerirá una evaluación de la seguridad personal y de las instalaciones.

Acuerdo 09º: Aprobar, por unanimidad, reactivar la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual con la finalidad de realizar acciones de prevención, información y difusión.

Acuerdo 10º: Aprobar, por unanimidad, garantizar que las citaciones al Consejo de Facultad, en la modalidad presencial o virtual, ordinario o extraordinario, se hará llegar a todos los miembros, asimismo, el enlace de acceso al NAS. De igual modo, mediante correo electrónico, se compartirá con la misma anticipación la información según la agenda establecida, a todos los invitados al Consejo, entre ellos, a la representante del Centro Federado, quien participa con derecho a voz, pero no a voto, aclarando que tiene derecho a peticionar sin que ello implique obligatoriamente llevar a votación los pedidos que ejerza por tal derecho.

Acuerdo 11º: Aprobar, por unanimidad, la actualización de la página web de la facultad hasta el mes de diciembre de 2026 y en enero de 2027 se informará sobre su situación ante el Consejo. Por otra parte, las actas de las sesiones de Consejo serán subidas a la página web como máximo 24 horas después de haber sido aprobadas.

Acuerdo 12º: Aprobar, por unanimidad, encargar al decanato solicitar a la Alta Dirección de la Universidad, garantizar el uso permanente de las instalaciones del estadio y la piscina para las sesiones de aprendizaje de la Escuela Profesional de Educación Física. El pedido incluirá que toda limitación en el uso de las instalaciones genere financiamiento del uso de instalaciones deportivas externas con fondos de la Universidad. De igual forma, este pedido se realizará de forma expresa, en la sección correspondiente de la sesión de Consejo Universitario.

Acuerdo 13º: Aprobar, por unanimidad, que la dirección de la Escuela Profesional de Educación Física continúe con la renovación y mantenimiento del material didáctico.

Asimismo, informará al Consejo de Facultad sobre las donaciones de material recibido y realizará un inventario del material didáctico disponible.

Acuerdo 14º: Aprobar, por unanimidad, que los Comités de Gestión de las escuelas profesionales coordinen la elaboración conjunta de una propuesta de Reglamento de Cátedra Paralela, la misma que será remitida con anticipación a los miembros del Consejo de Facultad para su revisión y antes del inicio del semestre 2027-1 se someterá a discusión y aprobación por el Consejo de Facultad.

Acuerdo 15º: Aprobar, por unanimidad, que se constató que no existe una propuesta de lineamientos sobre uso de espacios de difusión y materiales autorizados, que restrinjan el uso de paredes y zonas comunes de la facultad, por lo que no existe ninguna acción pendiente al respecto.

Acuerdo 16º: Aprobar, por unanimidad, solicitar al responsable de la organización de la Feria de Materiales la presentación de un informe pormenorizado sobre dicha actividad en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad que se realizará en noviembre del año en curso. Asimismo, recibir en dicha sesión el informe de los estudiantes participantes en la actividad, el cual será expuesto por un representante de la especialidad por cada base. Finalmente, establecer que, de ser necesario, el Consejo conformará una Comisión Investigadora encargada de recoger información pormenorizada de todas las partes afectadas, a fin de determinar las medidas que el caso amerite.

Con este acuerdo, se dio solución a los puntos 16 y 17 del pliego de exigencias.

Acuerdo 17º: Aprobar, por unanimidad, crear una Comisión de Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos en torno al pliego de exigencias, la misma que estará conformada por dos docentes y un estudiante propuestos y elegidos en la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

IV. INFORMES
No hubo.

V. PEDIDOS
No hubo.

VI. ORDEN DEL DÍA
No hubo.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad siendo las 17:08 horas del día de la fecha.

UNMSM
Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2026 09:49:52 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico